



DECRETO N° 307.-

LAJA, febrero 01 de 2011

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N°27, Dideco de fecha 09-02-2011.
- 2.- Sistema de Protección Social Chile Solidario.
- 3.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 07/07/2010.
- 4.- D.A. N° 2074 de fecha 09/07/2010 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2010".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir productos de coctelería para la realización de ceremonia de cierre del programa habitabilidad 2010.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a la compra de productos de coctelería para la realización de la ceremonia de cierre Programa Habitabilidad 2010, por la suma de \$85.000.-, IVA incluido.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente decreto a convenio de transferencia de recursos "Programa de Habitabilidad Chile Solidario Proyecto 2010".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MVG/xov *01/02/2011

DISTRIBUCION: /

- Alcaldía
- D.A.F.
- Control
- SS.MM
- Administración
- Adquisición
- Habitabilidad
- Depto. Desarrollo Comunitario

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233